



MUNICIPIO DE TULUÁ
OFICINA ASESORA JURÍDICA
240.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE TULUÁ**

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Oficina Asesora Jurídica se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 20247683400004 "SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ" el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ".

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

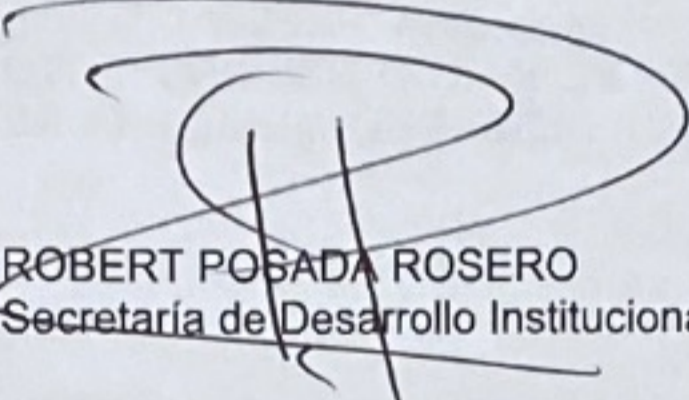
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
<p>Justificación: En el Manual de funciones de la Oficina Asesora Jurídica, existe un cargo denominado profesional universitario código 219 grado 02, que tiene como propósito aplicar la normatividad jurídica en los procesos administrativos dentro del desarrollo misional y funcional de la alcaldía municipal, cuyo cargo se encuentra enfocado en los bienes inmuebles del municipio.</p> <p>Que con el fin de dar cumplimiento al proyecto de inversión No. 20247683400004 "SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ", se requiere contratar los servicios de dos (2) profesional en el área del derecho para apoyar las actividades jurídicas que se desarrollen por la oficina relacionadas con el proceso de Saneamiento y titulación de los bienes inmuebles del Municipio. Cuyas actividades comprenderán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar actividades preliminares y de preparación, como el estudio de títulos, análisis legal de los casos presentados, solicitudes de uso de suelo, carencias registrales y otros necesarios. Brindar atención al usuario y soporte legal durante las visitas de campo, redactar actos administrativos, constancias y escrituras, e impulsar el registro de resoluciones y escrituras, cuando corresponda, en los procesos de titulación, incorporación de bienes baldíos y/o cesión gratuita o venta directa de bienes fiscales, recursos y otros productos relacionados con la meta.2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de los estudios y propuestas jurídicas y las minutas de los respectivos contratos para la administración de bienes inmuebles. Esta actividad puede involucrar el acompañamiento en reuniones de los comités donde la Oficina Asesora Jurídica sea parte.3. Participar en jornadas descentralizadas y mesas de trabajo relacionadas con el programa de saneamiento y titulación de bienes inmuebles.4. Realizar el análisis jurídico y proyección de respuestas a las diferentes solicitudes internas, externas, derechos de petición, conceptos, así como tutelas y requerimientos por las autoridades competentes inherentes a los procesos de legalización, saneamiento, titulación y salvaguarda de los bienes inmuebles del

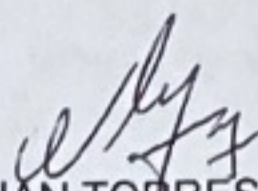


MUNICIPIO DE TULUÁ
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Municipio de Tuluá. La Oficina podrá designar al contratista para la representación en las audiencias.

Se firma en Tuluá a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


ROBERT POSADA ROSERO
Secretaría de Desarrollo Institucional


WILIAN TORRES MONRRAS
Profesional Universitario Gestión y
Desarrollo Humano